

| LLANTA | NICHELIN® X® INCITY "Z (295/80R22.5)

Llanta diseñada para el transporte urbano de pasajeros, tanto para uso tradicional como para autobuses en carriles exclusivos (BRT)





Nuevo compuesto interno de hule

- Mayor resistencia a choques, pinchazos e infiltraciones.
- Proporciona mayor kilometraje.
- En una perforación el compuesto ayuda a disminuir la propagación de la herida 5 veces menos que su predecesor.

Vida del casco extendida

- Protección del casco y resistencia de la fatiga del casco mejoradas.
 - Costados extragruesos.

20% más gruesos que la llanta MICHELIN® XZU®2. Fuerte protección contra impactos.

- \bullet Capa elástica protectora de total amplitud exclusiva de MICHELIN $^{\circledcirc}.$
- Indicadores de desgaste en los costados.

Promueven la rotación oportuna de la llanta para una mayor vida del casco y una renovabilidad mejorada.

- Alargado refuerzo metálico de la ceja.
- Disipa el calor en el área de la ceja.
- Arquitectura optimizada de la ceja.

Diseñada para mejorar la durabilidad de la ceja.

Mayor confianza para el conductor

- Sorprendente tracción con las laminillas Matrix™.
 - Laminillas MatrixTM.

Proveen acción antibloqueo para una excelente tracción y desgaste uniforme.

• Paredes con ranuras en zigzag.

Proveen bordes de agarre mejorados y una excelente evacuación de agua y nieve.

• Laminillas de total profundidad.

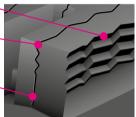
Proveen excelente tracción durante toda la vida del piso.

Sorprendente ahorro de combustible

- Baja resistencia al rodamiento sin comprometer la vida de la llanta.
 - Diseño optimizado.

Combinación de compuestos y molde del piso para proporcionar ahorro de combustible y kilometraje sorprendentes para aplicaciones urbanas.





| | | | D. II | | m. | | | | | | | |
|-------------|-------------------|-------|--------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|-----|-----------------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------|
| Dimensión | Rango de carga | MSPN | Radio cargado (mm) | Diámetro total (mm) | Rines aprobados (In) * | Espacio min. Dual (mm)** | RPK | Profundidad de piso (mm) | Velocidad máxima (km/h)*** | Carga máxima por llanta sencilla (kg/psi) | Carga máxima por llanta dual (kg/psi) | Peso de la llanta (kg) |
| 295/80R22.5 | Н | 71649 | 484 | 1044 | 8.25 | 336 | 314 | 16.5 | 100 | 3750 / 123 | 3250/123 | 64.5 |

| Dimensión | PSI | Eje | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | 105 | 110 | 115 | 120 | 125 |
|--------------|-----|----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 20F /00D22 F | kg | Sencillo | 2440 | 2550 | 2700 | 2810 | 2960 | 3060 | 3170 | 3310 | 3410 | 3550 | 3750 |
| 295/80R22.5 | | Dual | 4340 | 4540 | 4800 | 4980 | 5240 | 5440 | 5620 | 5880 | 6060 | 6300 | 6500 |

Ahorros de combustible estimados basados en el estándar de la industria para pruebas de resistencia al rodamiento con llantas o bandas de renovado comparables. Los resultados reales pueden variar y esto puede ser por muchos factores que incluyen: condiciones de la carretera, clima, medio ambiente, desempeño del conductor, etc.

(Código de Regulaciones Federales de Estados Unidos; Título 49, Transportación; Parte 393.75). Las llantas y cámaras MICHELIN® están sujetas a programas de mejora continua. Industrias Michelin, S.A. de C.V. y Michelin Norteamérica se reservan el derecho de cambiar especificaciones del producto en cualquier momento, sin notificaciones ni obligaciones. Por favor, consulte con su fabricante de rines los límites de carga de inflado. Nunca exceda los límites del fabricante del rin sin permiso del fabricante de los componentes.

México

Av. 5 de Febrero 2113-A, Col. Fracc. Industrial Benito Juárez, C.P. 76120 Querétaro, Querétaro 800 062 0866





^{*} La rueda que aparece en primer lugar corresponde a la rueda de medición.

^{**} Los anchos totales cambiarán 2.5 mm (0.1") por cada cambio de ¼ de pulgada en el ancho del rin. El mínimo de espacio dual debe ajustarse respecto a este.

^{***} No se recomienda ni se promueve exceder los límites de velocidad establecidos por la ley. "Ningún camión deberá ser operado con llantas reconstruidas, parchadas o renovadas en los rines delanteros".